



GIMNASIO VALLEGRANDE



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL GIMNASIO VALLEGRANDE.

INFORMACIÓN DEL COLEGIO	
Nombre:	GIMNASIO VALLEGRANDE
NIT:	25756445
Niveles Educativos	Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y Media académica.
Departamento:	CÓRDOBA
Municipio:	MONTERÍA
Dirección:	CRA 10 #60-20 BARRIO LA CASTELLANA
Rector:	JOSÉ ARCELIO GARCÉS MESTRA
Teléfonos:	785 00 20
Correo electrónico:	GIMVALLE@HOTMAIL.COM

1. INTRODUCCIÓN.

Desde el inicio de esta situación inédita a causa de la pandemia, la seguridad y salud de todos los miembros de nuestra comunidad educativa han sido prioridad. Para ello, hemos seguido las indicaciones de las autoridades nacionales y locales con el fin de que todos, sin excepción permanezcamos saludables durante el tiempo que sea necesario y prudente. Hemos respetado el aislamiento preventivo y obligatorio, garantizando la calidad de nuestra oferta educativa a través de un programa de educación remota ampliamente conocido por la comunidad Vallegrandista, de tal forma que, desde casa y seguros, cumpliéramos los objetivos propuestos. En este momento histórico, la enseñanza representa un reto a la hora de encontrar nuevas dinámicas y formas para construir conocimiento y desarrollar competencias. Actualmente el uso de las tecnologías de la Información y el mundo virtual, han aparecido para transformar la forma como interactuamos y la manera como aprendemos dándonos posibilidades de continuar con nuestros estudios desde la comodidad de casa. Gracias al aporte de todos, esta etapa ha resultado muy exitosa.

Las autoridades nacionales y locales han propuesto un modelo de alternancia para el regreso progresivo a los momentos de presencialidad, complementados por la educación remota que, en nuestro caso, se brinda a través de clases virtuales y de variadas estrategias que el Gimnasio ha diseñado para acompañar el proceso de



los educandos.

Este proceso, que es gradual y progresivo esta guiado por protocolos bien definidos en consonancia con las directrices emitidas por las autoridades competentes que se encuentran presentes en el título de “MARCO NORMATIVO” del presente documento. Por tanto, los protocolos aquí contenidos marcan las rutas y acciones de acatamiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad Vallegrandista, con el fin de asegurar un retorno seguro a la Institución durante los momentos de presencialidad.

Es importante aclarar que este documento contiene una normativa inicial que, por su naturaleza, podrá sufrir modificaciones o actualizaciones en cualquier momento y de manera repentina, dependiendo de las nuevas directrices que pudieran emitir las autoridades, de acuerdo con la evolución de la pandemia.

2. ALCANCE.

Este protocolo de bioseguridad definido en el marco de la pandemia por COVID-19 se extiende a toda la comunidad educativa del GIMNASIO VALLEGRANDE y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

3. OBJETIVO.

Orientar a todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia y empleados) en las medidas de bioseguridad que se deben adoptar al asistir a la Institución durante la implementación del modelo de alternancia, con el fin de prevenir y minimizar el riesgo de contagio de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominado COVID-19, a través de medidas y prácticas de higiene y bioseguridad.

4. DEFINICIONES.

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de



GIMNASIO VALLEGRANDE



operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud 1b .contemplar como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su auto'cilidado, e/de Su familia y el de su comunidad'.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atente contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.



5. MARCO NORMATIVO.

- Circular 011, 018, 019, 020, 021, 023 de 2020- Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
- Resolución 385 de marzo 2020.
- Resolución 380 de marzo de 2020.
- Circular 05 de 2020.
- Circular 029 DE 2020.
- Resolución 407 de 2020.
- Decreto 531 de abril 2020.
- Decreto 539 de abril 2020.
- Decreto 593 de abril de 2020.
- Decreto 639 de mayo de 2020.
- Resolución 749 de mayo de 2020.
- Directiva 03 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación.
- Directivas 07 y 10 de abril de 2020 del Ministerio de Educación.
- GIPS18 - Mayo de 2020 Ministerio de salud.
- Directivas 05 de junio de 2021 del Ministerio de Educación.
- Resolución 350 de 1 de marzo de 2022 del Ministerio de salud y protección social.

6. RESPONSABILIDADES.

6.1 GENERALES:

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del GIMNASIO VALLEGRANDE son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes, etc). Los coordinadores de equipos técnicos, coordinadores de grado y/o los orientadores de grupo serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la vicerrectoría, Dirección Académica, Dirección de Convivencia, Dirección Administrativa y/o Dirección de Gestión Humana, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

6.2 ESPECÍFICAS:

DEL GIMNASIO VALLEGRANDE:

- Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado



GIMNASIO VALLEGRANDE



de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a toda la comunidad educativa en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a los estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio.
- Implementar acciones que permitan la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de la Institución.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.
Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

DE LOS DOCENTES:

- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que EL GIMNASIO le ha suministrado.
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por EL GIMNASIO durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID-19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

DE VICERRECTORÍA Y DIRECTORES DE ÁREA O SECCIÓN:

- Velar por el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal a su cargo.



GIMNASIO VALLEGRANDE



- Mantener informados permanentemente a todos los empleados de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realizar reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los empleados.
- Cumplir con el protocolo general de bioseguridad del GIMNASIO.

DE LOS ESTUDIANTES:

- Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.
- Acatar todas las medidas establecidas en este protocolo dentro o fuera de las instalaciones del GIMNASIO.

DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES:

Los padres de familia son responsables de velar por que sus hijos cumplan con los protocolos de bioseguridad del Gimnasio. Así como de las siguientes responsabilidades:

- Fomentar el cumplimiento de todos los protocolos e indicaciones que el Gimnasio establezca.
- Dotar a su hijo de todos los EPP requeridos para su seguridad y la de los demás.
- Brindar la información (a través de los medios con que disponga el colegio) frente a las condiciones de salud de los estudiantes.
- No enviar a sus hijos a la Institución, cuando estos presenten síntomas respiratorios o si han tenido contacto con alguna persona sospechosa o confirmada positiva para COVID-19.
- Notificar al Gimnasio de forma oportuna si alguien cercano que ha tenido contacto con el estudiante es sospechoso o confirmada positivo para COVID-19.
- Tener el carné de vacunación al día.
- Asegurar la vigencia en la afiliación al SGSS.

7. MEDIDAS GENERALES Y OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN.

Para la prevención de contagio de COVID - 19 deben llevarse a cabo las siguientes medidas obligatorias:



GIMNASIO VALLEGRANDE



- Lavado e higiene de manos.
- Distanciamiento físico.
- Uso de tapabocas. Es obligatorio mientras permanezca en la Institución.
- Ingresar y salir de la Institución únicamente por los espacios habilitados y señalizados.
- Informar el estado de salud y abstenerse de asistir a la Institución si presenta síntomas gripales o relacionados con el COVID-19.
- Limpieza y desinfección de superficies equipos o instrumentos a manipular.
- No se deben compartir objetos, útiles escolares y mucho menos alimentos.
- No circular por áreas de la Institución sin previa autorización.
- Hacer uso correcto y consciente del agua.
- Depositar los residuos como toallas de papel y tapabocas en los lugares dispuestos para tal fin.

7.1 RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL TAPABOCAS:

La comunidad del Gimnasio Vallegrande deberá usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria durante toda la jornada. Además para reforzar el uso de éste, tendremos el siguiente infográfico:



¿CUÁNDO Y CÓMO USAR MASCARILLA?

#AsegúrateDeHacerTuParte

¿Cuándo usar mascarilla?

Debes usarla si atiendes a alguien en quien se sospeche la infección por el coronavirus. También, si harás uso del transporte público o asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones.



Si tengo tos o estornudos, ¿la debo usar?

Si, esta debe usarse bajo estas condiciones como medida preventiva.

Además del uso de las mascarillas, ¿debo implementar otras medidas preventivas?

Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.



¿Cómo ponerse la mascarilla?

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



- Revisa que la mascarilla no esté rota o se vea sucia y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
- Identifica el soporte para el puente nasal. El lado de color de la mascarilla debe quedar hacia afuera. Si esta no tiene el ajuste para puente nasal o tiene igual color por ambas caras, verifica que la parte externa sea la que tenga los pliegues hacia abajo.
- Coloca la mascarilla sobre tu cara, ubica las bandas elásticas alrededor de las orejas o detrás de la cabeza (si este es el tipo de bandas), colocando la superior primero y luego la inferior a nivel del cuello por debajo de las orejas.
- Verifica que quede bien ajustada a tu barbilla y nariz, que cubra correctamente la cara, tirando suavemente hacia abajo de la mascarilla.

¿Y cómo usarla?

Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. **Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.**



¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla?

Quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.



Y el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=IYv5mOKIj7I>

7.2 RECOMENDACIONES PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS:

- El Gimnasio dispondrá de jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables), en los lavamanos fijos ubicados alrededor de la Institución.
- El Gimnasio dispondrá de alcohol glicerinado al 70% en las puertas de ingreso y en puntos determinados del GIMNASIO.
- Se utilizarán los siguientes recursos con el fin de promover el lavado frecuente de manos en los estudiantes:
 - Instruir a los estudiantes en la técnica de lavado de manos, teniendo en cuenta que se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. Y que se debe realizar la higiene de

manos con alcohol glicerinado cuando las manos están visiblemente limpias.

- Ubicar en las zonas de lavado de manos el siguiente infográfico, para reforzar el adecuado lavado de manos:

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



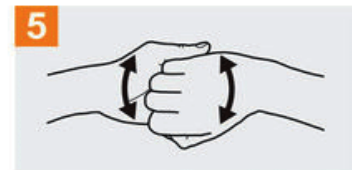
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



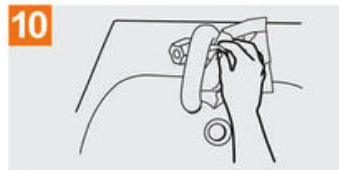
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

Además, usaremos el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=KDGMSJpwJwk>

7.3 RECOMENDACIONES PARA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL:

El distanciamiento físico, es evitar el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro, con esto lograremos minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus.

El distanciamiento social es una de varias medidas de prevención cotidianas que se deben tomar en conjunto para reducir la propagación del COVID-19, que incluyen usar mascarillas, evitar tocarse la boca si no se lavó las manos y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos.



Gresso
Salud para el desarrollo

CAMACOL
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSERVAR LA DISTANCIA SOCIAL ES CUIDAR TU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS

- 

1 El virus que produce el COVID-19 se expulsa por la tos, los estornudos, o el habla de las personas que tienen la enfermedad
- 

2 Esas micropartículas del virus caen sobre las superficies o podrían caer directamente en la cara de las personas que están a una corta distancia
- 

3 Por eso, para protegerte, procura conservar una distancia mínima de dos metros con las personas que están a tu alrededor
- 

4 No saludes de mano, ni besos o abrazos y limita todos los contactos posibles en el transporte, en el trabajo, en la casa y en todos los espacios donde vayas a estar

**ADOPTAR LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN
ES CUIDAR TU SALUD, LA DE TU FAMILIA Y LA DE LOS DEMÁS**



Además, usaremos el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=tFLynO5uCrS>

8. PROTOCOLO PARA LOS DIFERENTES MOMENTOS DE LA VIDA ESCOLAR.

El GIMNASIO VALLEGRANDE ha establecido este protocolo de bioseguridad a partir de los lineamientos diseñados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual será socializado con todos los miembros de la comunidad educativa a fin de darle estricto cumplimiento. Por lo tanto se han desarrollado las siguientes normas mínimas de comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa:

8.1 ANTES DE SALIR DE CASA:

- Realizar el lavado de manos con una duración de 20 a 30 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma vivienda.
- Los padres deben enviarle un tapabocas desechable adicional a su hijo, en una bolsa plástica.

8.2 AL SALIR DE LA VIVIENDA:

- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente al GIMNASIO.
- Evite el consumo de alimentos durante el recorrido.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte masivo o taxis, higienice las manos con alcohol al 70% en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con beso, abrazo, ni dando la mano.
- Mantenga a una distancia mínima de (un) 1m con otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento físico.



8.3 USO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE:

Uso del servicio de Transporte Escolar:

- Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- Mantener el distanciamiento físico en el paradero y en la fila para subir al vehículo.
- La entrada y salida de personas del vehículo debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y los conductores y/o auxiliares.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del transporte y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para los estudiantes, especialmente los menores. Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- Impedir la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo, pues durante el recorrido siempre se debe utilizar el tapabocas.
- Los auxiliares del transporte deben vigilar la aplicación de las medidas al interior del vehículo. Para ayudar a los estudiantes a subir y bajar del vehículo se pueden disponer elementos de agarre que sean desinfectados luego de cada recorrido, de no ser posible y necesitar asistencia de la auxiliar, tanto el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.

Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.):

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros. Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfecte los elementos de seguridad como: guantes, gafas y cascos, antes de llegar a la Institución.



GIMNASIO VALLEGRANDE



- Al llegar al Colegio ubique su moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfectese, antes de llegar al lugar asignado.

Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículo particular:

- Quienes desciendan del vehículo para recoger al estudiante deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se permitirá el ingreso al parqueadero de las instalaciones del GIMNASIO para recoger o dejar estudiantes.

Uso del transporte público:

- Los estudiantes que utilicen el transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada escolar.
- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos con una duración de 20 a 30 segundos.
- Lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

8.4 INGRESO AL GIMNASIO:

- Los estudiantes deberán portar permanentemente el tapabocas.
- El ingreso al colegio se hará única y exclusivamente por los espacios habilitados y señalizados, los cuales tendrán una zona de desinfección.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del Colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales a las instalaciones.

8.5 DESPLAZAMIENTOS:

- Los desplazamientos se realizan siempre en fila para mantener los espacios entre estudiantes.
- Los desplazamientos al baño o a otra dependencia serán controlados y/o acompañados por un docente según se requiera.



8.6 AULAS DE CLASES:

- Los estudiantes y docentes deberán utilizar de manera permanente el tapabocas.
- Los bolsos y los materiales personales deberán ser manipulados exclusivamente por el estudiante.
- No se hará cambio de puestos de trabajo, cada estudiante mantiene su espacio durante la jornada.
- El docente se desplazará hacia los estudiantes si fuera necesario, y no al contrario.
- Se podrá trabajar en los espacios abiertos, si se requiere dentro de la planeación.
- Se solicitará el lavado de manos o desinfección con gel glicerinado en los siguientes casos: - Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas. - Antes de entrar nuevamente al salón, después del descanso. - Después de cualquier actividad física. - Después de entrar al baño. - Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada.
- Los estudiantes deben traer diariamente en sus bolsos, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día interno de clase, según el horario asignado.

8.7 CAFETERÍA:

Se habilitara el servicio de cafetería, teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- Se recomienda a los padres de familia y cuidadores que en la medida de lo posible los estudiantes traigan la merienda debidamente empackada y desinfectadas desde casa.
- Se habilitaran dos puntos para la venta de alimentos – Cafetería y Kiosko del parque de la ternura.
- Se establecerán horarios escalonados por niveles para la compra de alimentos.
- En los puntos de venta estará la debida señalización de uso de tapabocas, lavado de manos.
- Se evitara al máximo la venta de alimentos que deban ser manipulados por el personal de cafetería para su preparación, dando preferencia a aquellos que alimentos empackados y sellados.
- El personal del área de cafetería debe:
 - Realizar el lavado o desinfección de manos de forma periódica, cada vez que se manipule dinero en efectivo.



GIMNASIO VALLEGRANDE



- Utilizar de forma permanente el tapabocas.

El proveedor del servicio de cafetería contará con los permisos sanitarios y mantendrá las medidas de bioseguridad mientras se realice la compra e ingesta de alimentos.

8.8 ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes cuando sea posible.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de las zonas después de cada uso.

8.9 DESCANSOS Y USO DE ÁREAS RECREATIVAS Y COMUNES (PASILLOS, PARQUES, POLIDEPORTIVO, CANCHAS, ARENERAS Y ZONAS VERDES):

- Los descansos serán escalonados, lo cual implica que saldrán por niveles y se ubicarán en las zonas verdes por grados.
- Se fomentará en los estudiantes que se realice el lavado de manos, que dure aproximadamente de 20 a 30 segundos con agua y jabón, uno antes de salir al descanso y cuando se vaya a ingresar a las aulas de clase.
- De acuerdo con las zonas del colegio, los grupos establecidos podrán ubicarse en un espacio y áreas determinados, respetando siempre los protocolos correspondientes.
- El acompañamiento del docente para el cuidado de las zonas de descanso se realizará de manera conjunta y rigurosa. Todos estarán a disposición garantizando lo anteriormente mencionado. Se procurará que haya por lo menos dos docentes por área de cuidado.
- Los profesores animarán a los estudiantes a no tocar su boca, ojos o nariz durante el descanso. Se asegurará que la ayuda por parte de los docentes esté siempre disponible para los niños y jóvenes que puedan presentar algún problema relacionado con la higiene y limpieza.
- Por salud mental de los estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.

8.10 USO DE LABORATORIOS:

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo



- exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.
- Al ponerse y retirarse la bata, no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa, para su posterior lavado en casa.
 - Los elementos de protección personal (EPP) específicos para el laboratorio, deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso.
 - Restringir totalmente el préstamo de batas y cualquier EPP, debido al alto riesgo de contagio.
 - Los estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.
 - Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
 - Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc, deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.

8.11 EVENTOS MASIVOS Y REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA:

- Se permite la realización de reuniones presenciales con padres de familia o cuidadores siempre y cuando sean previamente planeadas y autorizadas por el responsable del proceso, de ser posible las reuniones se podrán realizar de manera virtual haciendo uso de las herramientas que tiene disponible la institución.

8.12 BAÑOS:

- Los estudiantes de Preescolar, asistirán al baño en compañía del docente o auxiliar docente, quienes controlarán el ingreso desde la puerta principal del baño y garantizarán que los estudiantes mantengan la fila y la distancia según la señalización instalada. Los estudiantes de primaria y bachillerato podrán asistir solos.
- Contarán con la señalización de modo correcto de lavado de manos, según la OMS.
- Estarán dotados de papel higiénico, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se garantizará la limpieza y desinfección permanente de los baños.

8.13 CONSIDERACIONES ESPECIALES DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 2 Y 5 AÑOS:

- Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.



- Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón, antes y después del cambio de pañal.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados y evitar que el niño o la niña se toque el tapabocas durante este proceso.
- Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas entre los 2 y 5 años.
- Los niños menores de 2 años no podrán ingresar a la Institución.

8.14 REGRESO A CASA:

- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la casa.
- Evite el consumo de alimentos durante el recorrido.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, como llaves, billetera, útiles escolares, computadores, etc.

10. PROTOCOLO PARA CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID - 19 IDENTIFICADOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

Ante situaciones donde un estudiante presente sintomatología relacionado con el COVID-19 se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Aislamiento en el lugar destinado para ello (ENFERMERÍA). Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeros. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

*La enfermería del Gimnasio no cuenta con un profesional del área de la salud de forma permanente, cuando la situación lo requiere la institución solicita el apoyo de la IPS AMI con quien tiene un convenio de área protegida.

- Reporte inmediato a los padres de familia o acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la



GIMNASIO VALLEGRANDE



situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo. Comunicarse con las autoridades correspondientes (EPS del estudiante y secretaría de salud) para seguir las indicaciones que éstas brinden.

- Si el estudiante presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar el servicio de ambulancia que lo traslade al centro de salud, a donde deberán llegar sus familiares.
- Mantener una distancia mínima de 1 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los Directivos correspondientes, para evacuar las áreas en donde se haya movilizadado el estudiante. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.
- Diligenciamiento de registro que incluya:
 - Fecha.
 - Datos de identificación del estudiante o miembro.
 - Patologías de base – diagnóstico del estado de salud.
 - Síntomas identificados:-Fiebre. -Malestar estomacal. -Malestar general. -Tos seca. - Dificultad para respirar. -Dolor de garganta.
- Determinar los lugares donde estuvo el estudiante y las personas que tuvieron contacto con él, con el fin de hacer seguimiento y establecer si presentan síntomas activando el protocolo para ellos también y recomendando consulta con un profesional de la salud en caso afirmativo.
- Determinar presencia de síntomas por parte de los familiares o contacto estrecho de miembros de la comunidad educativa.
- Seguir las recomendaciones para el aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- Los casos sospechosos pueden regresar al Colegio cuando Pasen 7 días desde que iniciaron los síntomas o tengan una prueba negativa para COVID-19.
- Los casos positivos pueden regresar al Colegio cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:
 - Han pasado 7 días desde el inicio de síntomas
 - Se tienen los resultados de la prueba negativa para COVID-19.



- Se tenga alta médica para regresar al colegio.

11. INDICACIONES SOBRE AISLAMIENTO PREVENTIVO EN CASA.

- Permanecer en casa hasta 7 días desde el inicio de los síntomas.
- Controlar su temperatura 2 veces al día.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID – 19.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE IDENTIFICAR SINTOMAS DEL COVID – 19 AL INGRESO A LA INSTITUCIÓN.

Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

13. CRITERIOS ABSOLUTOS INDIVIDUALES DE NO INGRESO AL GIMNASIO VALLEGRANDE.

- Si tiene temperatura mayor o igual a 38 °C.
- Si no tiene tapabocas o si el mismo está en mal estado.
- Si presenta síntomas gripales.

14. CANALES DE COMUNICACIÓN.

Los canales de comunicación dispuestos por el Gimnasio Vallegrande, incluyendo padres de familia y estudiantes son:

- Página Web del colegio.
- Plataforma Moodle.
- Correo electrónico institucional.
- WhatsApp – Grupos de orientaciones académicas y personal.



GIMNASIO VALLEGRANDE



- Llamadas telefónicas.
- Charlas informativas de bioseguridad antes y durante la jornada escolar.
- Carteleras informativas ubicadas en las instalaciones del Gimnasio: entrada, pasillos, salones de clase).

Allí se brindará constantemente la información relacionada con el COVID – 19, medidas de prevención y novedades de salud y normativas que emitan las entidades gubernamentales.

15. PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS.

- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y depositarse en los lugares autorizados para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas).
- La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro marcada de acuerdo a su contenido, esta no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Disponer de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en doble bolsa negra, rotulando como desechos de bioseguridad. Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja en bolsa roja específica para residuos biológicos.

16. LINEAS DE EMERGENCIA COVID – 19.

Coordinación de Convivencia debe asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

EPS	Líneas de atención- síntomas de
------------	--



	COVID-19
Salud Total	7848949
Mutual Ser	3218153776 #603
Nueva EPS	01 8000 95 4400 #961 (Solo aplica para claro, movistar y tigo)
Coomeva	018000 930 779 (opción 8)
Sanitas	018000919100 (opción 0) 3202550525 (Whatsapp)
Entidad	Líneas de atención- síntomas de COVID-19
Secretaria de salud municipal (Montería)	320 530 82 09 - 316 875 12 77

17. REMISIÓN AL MANUAL DE CONVIVENCIA CON RESPECTO A LAS PAUTAS DE COMPORTAMIENTO Y CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS PROTOCOLOS.

En el marco del COVID-19 y de las medidas de bioseguridad realizadas por la Institución, se anexa al Manual de Convivencia del Gimnasio Vallegrande las pautas de comportamiento y las consecuencias que trae el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes.

CAPÍTULO VI. 3.2.21. Deberes de la comunidad de estudiantes matriculados.

En general:

Conocer y cumplir las recomendaciones de práctica de higiene priorizadas para la comunidad educativa y los Protocolos de Bioseguridad establecidos en atención a la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-Cov-2/ COVID 19 y que forman parte integrante de este Manual.

Si el estudiante no cumple con sus deberes se aplica el Manual de Convivencia Capítulo VI, numeral 2. Correctivos formativos y 3. Procedimiento.

"ESTE PROTOCOLO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROTOCOLO



GIMNASIO VALLEGRANDE



GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENSIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19 IMPLEMENTADO POR NUESTRO GIMNASIO, POR TANTO, LO COMPLEMENTA Y ANTE CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER CONSULTADO EL MENCIONADO DOCUMENTO".

ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA.

ANEXO 2. ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD PARA ESTUDIANTES.

**José Arcelio Garcés Mestra
Rector.**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LAS SALAS DE INFORMÁTICA

Las siguientes son las medidas de bioseguridad a implementar para el uso y administración de las salas de informática del Gimnasio.

- 1- Las salas serán aseadas y desinfectadas por el personal de Servicios Generales en la mañana antes de la apertura.
- 2- Cada vez que se tenga un cambio de clase el aprendiz de la sala dispondrá de un paño y alcohol para aspersar la silla y limpiar el teclado y Mouse, antes del ingreso del otro grupo de estudiantes.
- 3- Antes de ingresar a la sala el docente debe realizar la desinfección de manos de los estudiantes con el alcohol dispuesto en cada salón.
- 4- Comunicar a cada estudiante que va a hacer uso de la sala, el protocolo de bio-Seguridad (Este documento)
- 5- Los estudiantes, trabajadores y demás personas que ingresen a la sala deben hacerlo uso adecuado del tapabocas (cubriendo nariz y boca) y deben permanecer con él durante la permanencia en las instalaciones del Gimnasio.
- 6- Para el caso del uso de aire acondicionado, se puede hacer uso de ellos durante la estancia de los estudiantes manteniendo las ventanas abiertas.
- 7- No se permitirá que los usuarios ingieran alimentos en la sala.
- 8- El administrador de la sala es la persona responsable de velar por el



GIMNASIO VALLEGRANDE



cumplimiento de las medidas aquí definidas y de informar al área de Gestión Humana ante cualquier incumplimiento o situación de riesgo.